

Señora

COORDINADORA GRUPO DE TRABAJO DE FORMA
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D.

Ref.: Respuesta a Requerimiento

Marca: **AVANZAR INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**
(Mixta)

Clases: 36 Internacional

Expediente No. SD2025/0031456

Solicitante: AVANZAR INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CARLOS AMAYA, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado en el presente asunto, dentro del término legal, y como **RESPUESTA AL OFICIO DE REQUERIMIENTO** No. 8612 de 3 de junio de 2025, me permito aportar el poder y aclarar los colores del signo a registrar:

1. ANEXO

Poder debidamente conferido, todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el artículo 138 literal c) de la Decisión Andina 486.

2. ACLARACIÓN COLORES

Para el efecto, me permito aclarar el nombre de los colores naranja, marrón y blanco como característica distintiva de la marca y teniendo en cuenta el modelo de identificación de colores CMYK:



C:0 M:47 Y:87 K:4

C:0 M:38 Y:60 K:77

C:0 M:50 Y:77 K:53

C:0 M:0 Y:0 K:0

3. PETICIÓN

Por ello, habiendo dado respuesta al oficio en tiempo oportuno y cumplidos los requisitos de ley, solicito amablemente a este Despacho seguir con el trámite de la referencia, y ordene la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial a la mayor brevedad posible.

Señora Coordinadora,

carlos amaya m.

CARLOS AMAYA

C.C. No. 91. 529.779 de Bucaramanga

T.P. 188.121 del C.S.J.

